



Acuerdos, del día 19 de julio de 2023, del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, sujeta a convenio colectivo propio, en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

SEL/22/0005: UNA PLAZA DE DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Transcurrido el plazo para formular alegaciones a la puntuación provisional de calificaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición publicada el día 4 de julio sin que conste que se haya presentado ninguna procede, de acuerdo con lo señalado en las bases, elevar a definitiva la puntuación obtenida e indicar, para cada uno de los aspirantes, si ha superado o no el ejercicio en función de la calificación obtenida.

Conforme a lo establecido en el Anexo I de las Bases (Descripción del proceso selectivo), "Apartado 2. Fase de oposición. Ejercicio 2: Realización de dos supuestos teórico-prácticos", deberá obtenerse un mínimo de 25 puntos para considerar superada este ejercicio. La no superación de la prueba supone la exclusión del proceso selectivo, resultando lo siguiente:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL SEGUNDO EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN				
PERSONAS CANDIDATAS			PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN	ESTADO EJERCICIO
ROIG	SÁNCHEZ	BLANCA ANA	35	SUPERADO
FERNÁNDEZ	VEIGUELA	SUSANA	32	SUPERADO
GONZÁLEZ	GIL	EDUARDO	32	SUPERADO
DURÁN	MARIÑO	MARÍA	22	NO SUPERADO
RIVERO	PÉREZ	ROCÍO	10	NO SUPERADO

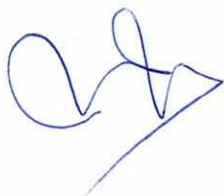
Conforme a lo señalado en la Base 7.8, la calificación final del proceso selectivo será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso. Por lo tanto, la calificación final del proceso selectivo es la siguiente:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO Y EN LA FASE DE OPOSICIÓN						
ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN	PERSONAS CANDIDATAS			PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL PUNTOS
1	ROIG	SÁNCHEZ	BLANCA ANA	30	18+35	83
2	GONZÁLEZ	GIL	EDUARDO	30	17,50+32	79,5
3	FERNÁNDEZ	VEIGUELA	SUSANA	24	12,50+32	68,5
4	DURÁN	MARIÑO	MARÍA	21	17+22(*)	--
5	RIVERO	PÉREZ	ROCÍO	0	16+10(*)	--

(*) No han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Según lo recogido en la Base 8.1, el Tribunal publicará, por orden decreciente de puntuación, la relación de personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo en los lugares indicados en la base 7.5. Con esta publicación se considerará efectuada la notificación:

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO				
ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN	PERSONAS CANDIDATAS			PUNTOS
1	ROIG	SÁNCHEZ	BLANCA ANA	83
2	GONZÁLEZ	GIL	EDUARDO	79,5
3	FERNÁNDEZ	VEIGUELA	SUSANA	68,5





Conforme a lo señalado en la Base 8.2, se elevará al Comité Ejecutivo la propuesta de contratación de la persona que haya obtenido mayor puntuación, por lo que, conforme a lo anterior, corresponde a la candidata con el número 1, doña Blanca Ana Roig Sánchez.

Contra estos acuerdos, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano que los dictó o ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que es el competente para resolverlo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este. Se comunica que el plazo para dictar y notificar la resolución es de tres meses; transcurrido ese plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se firma en Vigo, por el Secretario del Tribunal con el Visto Bueno de la Presidenta de este, a día 19 de julio de 2023.

Vº Bº Presidenta del Tribunal

María Jesús Magdalena Vila

El Secretario del Tribunal,

José Manuel Rodríguez Quiroga